



Hoy, en rueda de prensa

## Ábalos anuncia que el Gobierno declarará como servicios esenciales determinadas estaciones y áreas de servicio

- Prestarán servicios de restauración a transportistas profesionales de mercancías y de viajeros, fuerzas y cuerpos de seguridad y otros trabajadores que puedan estar en similares circunstancias.
- El ministro también ha anunciado que Renfe ha previsto que el personal sanitario y de laboratorio que vaya a trabajar pueda acceder gratis a los trenes de Alta Velocidad, de Larga y Media Distancia y Avant.
- Ábalos también ha anunciado que el Comité de Dirección de Aena ha acordado aplazar el pago de las correspondientes tarifas de estacionamiento por un periodo de 6 meses, sin intereses.

Madrid, 26 de marzo de 2020 (Mitma).

El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, ha anunciado hoy que, de forma inminente, el Gobierno declarará como servicios esenciales determinadas estaciones y áreas de servicio con el objetivo de prestar servicios de restauración a transportistas profesionales de mercancías y de viajeros, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y otros trabajadores que puedan estar en similares circunstancias.

Esta medida se encuadrará en la línea de la Orden Ministerial que, desde ayer, establece como servicios esenciales una serie de alojamientos turísticos que deberán permitir el alojamiento de los trabajadores que presten servicios esenciales. Asimismo, en todos ellos, los transportistas profesionales de mercancías podrán tener acceso a las instalaciones y servicios de aseo y restauración, aunque no se encuentren alojados.

En definitiva, un conjunto de medidas a nivel nacional, que también se están haciendo efectivas en el ámbito europeo gracias a las medidas que propuso el Gobierno español en la teleconferencia de los ministros de Transporte de la UE la pasada semana.



## El personal sanitario podrá viajar gratis en Renfe

Ábalos también ha anunciado que, para facilitar el desplazamiento del personal sanitario que deba trasladarse entre ciudades españolas por motivos laborales y, especialmente, con motivo del Coronavirus, Renfe ha previsto que estas personas (médicos, enfermeras, ATS, personal de laboratorio etc.) pueda acceder de forma gratuita a los trenes de Alta Velocidad, de Larga Distancia y de Media Distancia y Avant.

El procedimiento a seguir será el de presentarse en los Centros de Servicio de las estaciones, los Controles de Acceso o, si las estaciones no disponen de estos servicios, directamente al interventor del tren, y se les expedirá un billete gratuito. Para ello, deberán ir identificados mediante el carné del colegio profesional correspondiente a su especialidad sanitaria, la tarjeta de identificación del Centro Sanitario donde presta sus servicios o bien a través de un certificado expedido por el centro de asistencia médica al que deba acudir y motive el desplazamiento.

### Sector aéreo

En el ámbito aéreo, Ábalos ha reconocido que “somos conscientes de que las restricciones de movilidad dentro y fuera del territorio español, así como el cierre de fronteras entre numerosos países, están sumiendo al sector en unas caídas de operación sin precedentes”.

Por ello, el ministro ha afirmado que “ya hemos tomado medidas a las que puede acogerse con carácter general, como la línea de avales por cuenta del estado para garantizar la liquidez y las de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos”.

Ábalos ha anunciado que Aena ha analizado cómo contribuir a aliviar la carga que supone para las aerolíneas tener gran parte de su flota estacionada en los distintos aeropuertos de la red, por lo que su Comité de Dirección “ha acordado aplazar el pago de las correspondientes tarifas de estacionamiento por un periodo de 6 meses, sin coste financiero alguno, es decir, sin intereses”.

En este sentido, el ministro ha puesto en valor el esfuerzo de las empresas del Grupo Mitma, recordando la exención del pago de alquileres en estaciones y aeropuertos de Adif y Aena mientras dure esta situación, la iniciativa Conectad@s de Ineco en residencias de mayores, o la colaboración de Correos para el reparto de comida al personal sanitario.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 81 71 / 80 60  
FAX: 91 597 85 02



En cuanto a la reorganización de las instalaciones aeroportuarias, el ministro ha informado de que hoy se está llevando a cabo el cierre de la T2 del aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona – El Prat. Toda la operativa se concentrará ya en la T1, en las zonas A y D, sin operación tampoco en la llamada espada de la T1, que permanecerá cerrada también.

Respecto a la concentración de la operativa del Adolfo Suárez Madrid – Barajas en la T4, Aena sigue trabajando con las compañías aéreas para llevar a cabo el traslado en los próximos días.

### Sector del taxi

En referencia al sector del taxi, que Ábalos ha reconocido como otro de los sectores afectados por las restricciones de movilidad, el ministro ha querido aclarar que:

- Sí pueden beneficiarse del aplazamiento de sus deudas tributarias.
- Y también tienen derecho a la prestación por reducción de la actividad, acreditando una reducción de al menos del 75%, aunque tributen por el sistema de estimación objetivo.

En ese sentido, el ministro ha señalado que, ante las alegaciones que se han realizado sobre la dificultad de justificar esa reducción de la actividad, se está trabajando junto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que esa justificación contenga mayor flexibilidad y basten algunas de las pruebas que puedan acreditarla, como por ejemplo el propio taxímetro o cualquier otra fuente que lo permita.